



OFICIO N° 0171-2025-PRESI-GADPRM

Matus, 06 de mayo del 2025.

Sra.

Ligia Moreno

**PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA-MATUS**

Presente. -

De mi consideración:

A nombre y en representación de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Matus administración 2023-2027, reciba un cordial saludo, a su vez; augurándole éxitos en el desempeño de sus actividades encomendadas.

#### BASE LEGAL

#### LEY ORGÁNICA DE CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Art. 60.- Funciones de las asambleas locales.- Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades: 1. Respetar los derechos y exigir su cumplimiento, particularmente, en lo que corresponde a los servicios públicos por pedido de la mayoría simple de sus integrantes en el ámbito de los territorios locales; 2. Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales; 3. Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social; 4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas; 5. Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional; y, 6. Ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley.

Art. 90.- Sujetos obligados. Las autoridades de/ Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las senadoras y los senadores públicos sobre sus actos y omisiones.

Dentro de este contexto solicito de la manera más comedida se delegue a 3 representantes de la **ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA-MATUS** para que conformen el **EQUIPO TÉCNICO MIXTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS** para el ejercicio fiscal 2024.

Por la favorable atención al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente:



Sr. Renato Patricio Villarroel Sarmiento  
**PRESIDENTE DEL GADPR-MATUS**  
CI: 0603413014

Elaborado por: Ing. Patricia Manzano	Revisado por: Sr. Renato Villarroel Sarmiento
Adjunto:	C/c: Archivo

E-mail: [admin23-27@gadmatus.gob.ec](mailto:admin23-27@gadmatus.gob.ec) Celular: 0969913747 Teléfono: 03-3014650

06-05-2025

Recibido 11.am

Ligia Moreno